



I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
ORG. COMUNITARIAS.

CERTIFICADO DE VIGENCIA



[Firma manuscrita]

LILIAN CONTRERAS BARRIOS, Secretaria Municipal, de la Ilustre Municipalidad de Doñihue, certifica que:

La Organización Comunitaria de carácter funcional denominada "CAMPAMENTO LA HERMANDAD EL COLERA" comuna de Doñihue, cuya personalidad jurídica se encuentra vigente, según Decreto Alcaldicio N° 1689 de fecha 31 de Mayo de 2011, se encuentra inscrita en el Libro de Registro de Organizaciones Comunitarias, que se lleva en Secretaría Municipal, según lo dispone la Ley de Organizaciones Comunitarias N° 19.418.

La Directiva de esta Organización, tiene vigencia hasta el día 30 de Agosto del año 2011 y se encuentra constituida por las siguientes personas, según consta en acta de elecciones presentada al municipio:

PRESIDENTE	:	ELIANA CORDOVA VIDAL
SECRETARIO	:	JOCELYN JIMENEZ VALENZUELA
TESORERO	:	ANITA LUENGO CARDENAS

Se extiende el presente certificado, a petición de los interesados, para los fines que estimen convenientes.

Doñihue, a treinta y un días del mes de Mayo del año dos mil once.

BBE/LCB/MCC/cdp

Distribución:

- 1.- Interesados
- 2.- Archivo Organizaciones Comunitarias
- 3.- Archivo Secretaría Municipal
- 4.- Carpeta Organización.